

**Expediente nº: 24324/2021**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

**Asunto:** Publicación de los resultados provisionales obtenidos en el ejercicio del proceso selectivo correspondiente a la Convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo Temporal de Ingeniero Agrónomo del Ayuntamiento de Torrevieja.

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE OPOSICIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE INGENIERO AGRÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DESPUÉS DE LA REVISIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS.

A la vista de las reclamaciones presentadas a la publicación de la planilla de respuestas del ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para crear una bolsa de Ingeniero Agrónomo, el órgano de selección adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.- Estimar la reclamación formulada a la pregunta número 16 del primer ejercicio tipo test, por considerar que ninguna respuesta es del todo correcta, ya que en la respuesta a) faltarían los métodos estadísticos, que es uno de los métodos más utilizados en la valoración agraria". En consecuencia se anula la pregunta número 16 y se sustituye por la número 51, por lo que procede revisar la puntuación de todos los ejercicios.

2.- Desestimar la reclamación formulada a la pregunta número 27, por considerar que la respuesta b) es correcta, y se ajusta a lo establecido en la Norma de Granada, concretamente "...el método toma en consideración que un árbol es sustituible cuando: Disponibilidad de ejemplares de esa misma especie, edad y características, el trasplante es factible a nivel técnico y existe alta posibilidad de arraigarse." El coste de reposición (coste económico) no influye en la consideración de la viabilidad en la sustitución de un árbol.

A la vista de la revisión efectuada, se procede a realizar las correcciones correspondientes en el programa GESTCAT al objeto de revisar los resultados obtenidos por los aspirantes.

Los resultados del primer ejercicio son los siguientes:

Nº	DNI	N.º Examen	Puntuación
1	20840046E	14	5,70
2	48459000R	1	5,65
3	73998743S	18	5,65



Se da a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar alegaciones a las puntuaciones otorgadas, de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**

